

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6692 — Círculo/Telefónica/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 151/11)

1. El 22 de mayo de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Telefónica Móviles España SAU («TME», España), bajo el control de Telefónica SA («Telefónica», España), y Círculo de Lectores SA (Círculo, España), bajo el control de Bertelsmann SE & Co. KGaA («Bertelsmann», Alemania) y Planeta Corporation SRL («Planeta», España), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Yadicán Plus SLU («Yadicán», España) mediante adquisición de acciones. Actualmente Yadicán es propiedad al cien por cien de Círculo.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - TME desarrolla actividades en la prestación de servicios de tecnología de la información,
 - Telefónica es un operador integrado en el sector de las telecomunicaciones que aporta soluciones en los ámbitos de las comunicaciones, la información y el entretenimiento en Europa y Latinoamérica,
 - Círculo es una empresa en participación, en sentido pleno, al 50 % entre Bertelsmann y Planeta cuya principal actividad es la gestión de un club de libros en lengua española, que vende a sus miembros libros impresos y electrónicos y, en menor medida, otros productos multimedia (como CD, juegos y DVD),
 - Bertelsmann es una empresa internacional de medios, activa en la prestación de servicios de TV, publicación de libros y revistas, gestión de derechos en la música, y los medios en más de 50 países,
 - Planeta es una empresa activa en los sectores de los medios, las publicaciones e Internet,
 - Yadicán es una empresa activa en la comercialización de libros electrónicos en español a través de Internet en España.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6692 — Circulo/Telefónica/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
